



Mi Universidad

Nombre del Alumno: María Fernanda García Velázquez.

Nombre del tema: Cuentas por Cobrar.

Parcial: I ro.

Nombre de la Materia: Contabilidad Intermediaria.

Nombre del profesor: Legmy Yaneth Santizo Espinosa.

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas.

Cuatrimestre: 5°.

Lugar y Fecha de elaboración: Frontera Comalapa Chis. a 21 de marzo 2024.

CUENTAS POR COBRAR

Concepto

Las cuentas por cobrar es un concepto de contabilidad donde se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a mercancías o prestación de servicios,

Se dice que esta cuenta presenta el derecho (exigible) que tiene la entidad de exigir a los suscriptores de los títulos de crédito el pago de su adeudo (documentado) derivado de venta de conceptos diferentes de las mercancías o la prestación de servicios a crédito.

Cuentas por cobrar a cargo de tenedoras, subsidiarias y otras

Las cuentas a cargo de compañías, tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse en renglón por separado dentro del grupo Cuentas por cobrar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a exigibilidad.

Si se considera que estas cuentas no son exigibles de inmediato y que sus saldos más bien tienen el carácter de inversiones por parte de la entidad, deberán clasificarse en capítulo especial dentro del activo no circulante.

Métodos para calcular la estimación de cuentas incobrables

El Boletín C-3 señala sobre las cuentas por cobrar que deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible; el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios.

Esto requiere que se le dé efecto a descuentos y bonificaciones pactados, así como a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro. Para cuantificar el importe de las partidas que habrá de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas.

Métodos para la medición de cuentas de cobro dudoso

Para determinar el importe que habrá de disminuirse de las cuentas por cobrar tenemos el método o procedimiento: el de las provisiones.

Método de las provisiones, determina estimados antes de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá realizar los cobros a determinados clientes específicos.

Métodos del porcentaje de ventas

Un porcentaje de las ventas basado en las actividades incobrables pasadas, se calcula y se registran como incobrables. Se le suele denominar provisión genérica para cuentas incobrables.

El importe se acredita a la cuenta "Provisión para cuentas incobrables" en el balance de situación y un débito se graba en la cuenta "Gasto por deudas incobrables" reportado en el estado de resultados e impactando la utilidad contable del negocio.

Requisitos fiscales

Usando los porcentajes de ventas y los porcentajes de cuentas por cobrar para registrar los gastos de mala deuda no está autorizado para cálculos de ingresos fiscales por el IRS.

La pérdida directa de las deudas no recuperables es el método requerido por el IRS cuando calculas el ingreso con propósitos fiscales.
-La pérdida directa requiere a la cantidad actual de deudas malas que sea restada de las cuentas por cobrar cuando la determinación se establezca que una deuda no es recuperable.

Documentos por cobrar

Son aquellos activos de la empresa, en concreto las cuentas por cobrar, cuyo derecho de recibir efectivo en el futuro está documentado por escrito y tiene un plazo de vencimiento menor a un año.

Son, por ejemplo, aquellas letras de cambio con vencimiento a 3 meses. Contablemente se emplea la cuenta Documentos por cobrar para registrar las operaciones relativas a ventas a crédito de conceptos distintos de las mercancías o para garantizar adeudos.

Intereses y descuento de documentos en cuenta complementaria de activo

Los intereses o rendimientos de las cuentas por cobrar deben reconocerse como un ingreso en los resultados del periodo conforme se devenguen.

La entidad debe revelar en notas el importe acumulado de tales intereses aún no reconocidos a la fecha de los estados financieros. Los intereses en cuestión deben reconocerse como ingresos hasta el periodo en que se cobren o cuando exista evidencia de su probable recuperación.

Control, principios y reglas de valuación y presentación

Reglas de valuación:
Respecto a la valuación de las cuentas por cobrar, el Boletín C-3 señala que las cuentas por cobrar deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible.

Venta de bienes:
Un criterio fundamental para determinar cuándo debe reconocerse el ingreso de una transacción de venta de bienes es que el vendedor haya transferido al comprador los riesgos inherentes a la propiedad del bien vendido.